



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

11

Ushuaia, 30 de Octubre de 2026

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-97401-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa para la adquisición de
insumos necesarios para la realización de panificados que destinados a acompañar y fortalecer
las actividades institucionales desarrolladas por el Gobierno de la Provincia de Tierra del
Fuego A.I.A.S. en las ciudades de Río Grande y Tolhuin, coordinado por la Secretaría de
Fortalecimiento Local y Comunitario.

Que obra nota fundada con el autorizado correspondiente, a orden 04.

Que obra Nota de Pedido N° 186/2026 en estado Autorizado.

Que obra adjunto el Volante de Imputación Preventiva N° 785, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido
en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1580;
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 32/26; en la
Resolución M.E. N° 1120/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I,
Inciso a) Contratación Directa por compulsa abreviada; N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto
administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G N° 0220/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL CONTABLE

DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE GABINETE

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a compra directa N° 172/2026, RAF 101, para la
adquisición de insumos necesarios para la realización de panificados que destinados a
acompañar y fortalecer las actividades institucionales desarrolladas por el Gobierno de la

///...2

G.T.F
LS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S. en las ciudades de Río Grande y Tolhuin, coordinado por la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización, como anexo I, que forma parte integral de la presente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 025MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG025, RAF 101, Inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C-S.C.A.G.- MJG Nº 11 /2026.-

G.T.F
LS


Natalia Inés ROBLEDO
Dirección General Contable
S.C.A.G. - M.J.G.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.C-S.C.A.G.- MJG N° 11 /2026.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00172/2026
Pieza Administrativa N° 97401 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 30/10/26 Apertura: 2/11/2026 13:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 art 18 inc L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de insumos de panificación y pastelería destinados a la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, para las ciudades de Río Grande y Tolhuin.-
Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 32/26; en la Resolución M.E. N° 1120/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por compulsa abreviada; N° 58/21.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 186 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	almidon o fecula de maiz x 1 kilo. kilo			
>>	almidon o fecula de maiz x 1 kilo	20.00		
2	Azucar. Kilo			
>>	Azucar	80.00		
3	AZUCAR IMPALPABLE. KILO			
>>	AZUCAR IMPALPABLE	20.00		
4	Bandejas de Carton. UNIDAD			
>>	Bandeja de cartón N°3 p/ torta de 1 kg. dorada o plateada x unidad. (22x28)	100.00		
5	Bandejas de Carton. UNIDAD			
>>	Bandejas de cartón N°5, p/ torta de 3 kg. dorada o plateada x unidad (33 x 40 cm.)	150.00		
6	Bandejas de Carton. UNIDAD			
>>	Bandejas de cartón N° 7, p/ torta de 5 kg. (50x 42 cm.) x u. dorada o plateada	100.00		
7	Huevos. Caja			
>>	Caja de huevos (6 maples de 30 huevos)	20.00		
8	cereza en almibar. unidad			
>>	Cerezas por balde x 3,1 kgs.	3.00		
9	COCO RALLADO. KILO			
>>	COCO RALLADO	5.00		
10	Colorante Alimentario. Unidad			
>>	Colorante naranja x 15 grs.	48.00		

G.T.F
LS

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cmi0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00172/2026
Pieza Administrativa N° 97401 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 30/10/26 Apertura: 2/11/2026 13:00
Encuadre Legal: Ley Prov 1015 art 18 inc L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:
Descripción: Adquisición de insumos de panificación y pastelería destinados a la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, para las ciudades de Río Grande y Tolhuin.-
Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 32/26; en la Resolución M.E. N° 1120/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por compulsas abreviada; N° 58/21.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 186 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
11	CHOCOLATE NEGRO. KILO			
>>	CHOCOLATE NEGRO	20.00		
12	CHOCOLATE BLANCO. Kilo			
>>	CHOCOLATE BLANCO	20.00		
13	CREMA CHANTILLY. Unidad			
>>	Crema chantilly x 907 CC.	100.00		
14	DULCE DE LECHE REPOSTERO. Unidad			
>>	Dulce de leche pastelero o repostero x 10 kg.	20.00		
15	ESENCIA DE VAINILLA. UNIDAD			
>>	x 5 litros.	4.00		
16	HARINA COMUN 0000. Unidad			
>>	X 25 KILOS.	6.00		
17	Levadura seca (en polvo). 500 gr			
>>	Levadura seca (en polvo)	8.00		
18	MARGARINA MANTEQUERA. KILO			
>>	MARGARINA MANTEQUERA	20.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT

G.T.F
LS

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

"2026 - 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional
N° 26.206 de Educación Pública Nacional"

...//3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00172/2026
Pieza Administrativa N° 97401 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 30/10/26 Apertura: 2/11/2026 13:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 art 18 inc L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de insumos de panificación y pastelería destinados a la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, para las ciudades de Río Grande y Tolhuin.-
Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 32/26; en la Resolución M.E. N° 1120/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por compulsa abreviada; N° 58/21.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 186 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL \$.....

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)	
Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Secretaria de Fortalecimiento Local y Comunitario
Forma de Pago:	según Decreto Provincial N° 674/11, Art 34°, Pto 96
Plazo de Entrega:	inmediato
Mantenimiento de Oferta:	según Decreto Provincial N° 674/11, Art 34°, Pto 47
Lugar de Entrega:	a coordinar con la Secretaria de Fortalecimiento Local y Comunitario en la ciudad de Rio grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	02/11/2026 a las 13:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450 of 36- Ushuaia, asimismo, se recepcionarán las ofertas en el correo electrónico dgafgabinete@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450 of 36 - Ushuaia
Garantía de Oferta:	No se requiere
Flete a Cargo:	del proveedor

G.T.F
LS

Natalia Ines RUDECO
Dreccion General Contable
S.C.A.G. - M.J.G.